



Revista de Ciencias Ambientales (Trop J Environ Sci). EISSN: 2215-3896.

Diciembre, 1999. Vol 17(2): 62-69.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15359/rca.17-1.11>

URL: www.revistas.una.ac.cr/ambientales

EMAIL: revista.ambientales@una.cr

María José Viñals Antonio Bernabé

Revista de CIENCIAS AMBIENTALES Tropical Journal of Environmental Sciences



Espacios naturales y turismo. La perspectiva europea

Natural spaces and tourism. European perspective

María José Viñals, Lola Teruel, Antonio Bernabé



Los artículos publicados se distribuyen bajo una Creative Commons Reconocimiento al autor-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY NC SA 4.0 Internacional) basada en una obra en <http://www.revistas.una.ac.cr/ambientales>, lo que implica la posibilidad de que los lectores puedan de forma gratuita descargar, almacenar, copiar y distribuir la versión final aprobada y publicada (*post print*) del artículo, siempre y cuando se realice sin fines comerciales y se mencione la fuente y autoría de la obra.

ESPACIOS NATURALES Y TURISMO. LA PERSPECTIVA EUROPEA

Por **María José Viñals, Lola Teruel y Antonio Bernabé**

Se explica cómo se ha enfocado en Europa el fenómeno del turismo en los espacios naturales. En primer lugar, el estudio se centra en la importancia de Europa como región emisora hacia destinos ecoturísticos de gran prestigio mundial. Luego, se presenta el caso de la valorización de los propios espacios naturales europeos y el consecuente desarrollo de estrategias y modelos ecoturísticos, lo que ha supuesto e implicado una popularización entre la población europea de tal modalidad turística. Finalmente, se aborda toda la problemática -ambiental y administrativa- que lleva aparejada la implementación de actividades turísticas en espacios naturales (deterioro de algunos recursos, banalización, falta de herramientas de gestión de visitantes, etcétera).

62

Ciencias Ambientales, No. 17, diciembre de 1999

This paper shows how tourism in Natural Areas has been approached in Europe. In the first place this work raises the matter of the international importance of Europe as the region of origin of a great number of visitors to world-wide renowned ecotourist destinations. A second approach poses the recent launch of the European Natural Areas and the resulting development of ecotourist models and strategies. This fact has allowed that a great part of the European population achieves this kind of tourism. Lastly, this study considers the problems arisen by the integration of those tourist activities in Natural Areas. These problems are both environmental and administrative and they imply the damage of some resources, the lack of adequate tools for the management of visits, etc.

MARÍA JOSÉ VIÑALS es geógrafa, **LOLA TERUEL** es técnica de empresas en turismo y **ANTONIO BERNABÉ** es abogado. Los tres son profesores de la Universidad Politécnica de Valencia, España.

Durante las últimas décadas asistimos a la expansión de nuevas actividades turísticas que tienen como escenario y como objeto propio la naturaleza y sus recursos. Lo que en principio fue un flujo turístico de élite que desde Europa se dirigía hacia países exóticos con importantes y atractivos recursos naturales, está en estos momentos consolidándose como una nueva tendencia de promoción y práctica de actividades turísticas en los propios espacios naturales europeos. No obstante, hay que remarcar que la idea de espacio natural y la oferta turística de los mismos en otros continentes no son iguales que las que se ejercen en Europa, donde los avatares culturales y socioeconómicos particulares obviamente han condicionado la forma de gestionar el territorio y, dentro de éste, los espacios naturales.

En Europa han calado vigorosamente las ideas de protección del medio ambiente difundidas desde las administraciones y las ONGs ambientalistas y, en gran parte, divulgadas por los medios de comunicación. Esto ha conlleva-

do no sólo un empeño de la ciudadanía en seguir prácticas ambientalmente correctas en la vida cotidiana, sino que ha despertado en aquélla el interés por conocer en vivo los espacios y especies presentados sugestivamente en los medios audiovisuales. Es así como surgió una primera corriente de turistas -de élite- que empezaron a viajar a países lejanos para conocer paraísos anunciados y realidades extrañas a Europa, corriente que se inscribe básicamente en la modalidad de ecoturismo (véase Gráfico 1).

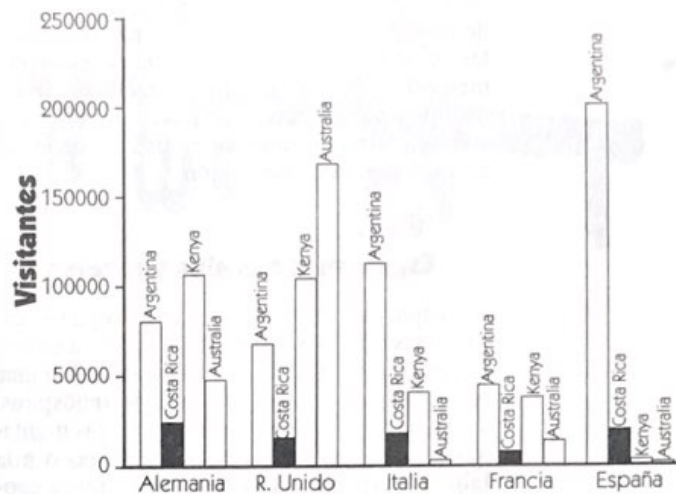
Si bien el ecoturismo internacional sigue una línea claramente ascendente, continúa siendo un producto bastante exclusivo debido al coste que supone viajar a lugares lejanos, que cuanto más lejanos más apetecidos (parques nacionales de Costa Rica, Península de Valdés en Argentina, Gran Barrera de Coral australiana, parques nacionales estadounidenses, selva amazónica, parques nacionales de Kenya, etcétera). La democratización de la oferta se ha dado junto a la incorporación al mercado de los propios espacios naturales y rurales europeos, bien como principal motivación del viaje o como complemento de paquetes integrales. Por ejemplo en España, en 1997, los parques nacionales registraron una afluencia de visitantes cercana a los 9.000.000 de personas -aunque las cifras reales debieron ser más elevadas ya que las estadísticas sólo reflejan el número de visitantes que pasaron por el centro de atención respectivo-.

Concomitantemente al crecimiento de la visita a espacios naturales, debida al deseo de la población urbana de disfrutar ámbitos poco o no modificados humanamente y por el agotamiento del modelo de turismo convencional, se dio el emprendimiento de acciones correctivas en destinos turísticos masificados -sobre todo litorales- donde eran evidentes diversos desequilibrios ambientales que se plasman no sólo en graves perjuicios a los ecosistemas y al paisaje sino también en la pérdida de calidad ambiental, con repercusiones sobre el propio sector turístico: una disminución de la competitividad imputable al deterioro de los atractivos naturales otrora acicate del desarrollo turístico.

La estrategia en la cual se inscribe actualmente la actividad turística en los espacios naturales y rurales europeos se basa en los principios del desarrollo sostenible, que pauta la implantación de actividades turísticas con el objetivo de fomentar el desarrollo socioeconómico de ciertas regiones desfavorecidas. Se trata, de este modo, de complementar las rentas agrarias -no siempre abundantes- y dinamizar la vida de los pueblos -creando empleo y riqueza-, de ayudar a frenar y, en algunos casos, revertir las tendencias al despoblamiento y, todo ello, con la condición de que los ingresos derivados sirvan para incentivar la conser-

Gráfico 1

Llegadas de turistas europeos a los principales países en que el ecoturismo es la modalidad más importante de turismo



Elaboración propia a partir de datos de la OMT de 1997.

vación del medio natural; es decir, invertir los beneficios económicos en conservar y en formar a la ciudadanía en materia ambiental ya que los turistas son un excelente auditorio para la educación ambiental. En la actualidad, existen en la Unión Europea diversas líneas de financiación a través de proyectos que potencian la implantación del turismo como herramienta de desarrollo en áreas naturales y rurales, en lo cual se ha mostrado especialmente útil la Iniciativa Leader (Bernabé, 1999).

Empero, se tiene claro que el modelo desarrollista de crecimiento turístico implantado en algunas ciudades europeas y en la mayoría de las costas mediterráneas es insostenible para los espacios naturales, debido a que ignora el papel de los equilibrios ecológicos y de los recursos como condicionantes o limitantes del crecimiento, acentúa sistemáticamente el crecimiento frente a la mejora cualitativa y tiene una larga tradición de distribución desigual de los beneficios del desarrollo.

A continuación va a hablarse de lo que se entiende en Europa por espacio natural y de sus características, tanto las propiamente naturales como las culturales y socioeconómicas, y, a partir de ahí, se dará cuenta de su vocación turística y de las modalidades turísticas más frecuentes. También se abordará la preocupante relación entre turismo y conservación -particularmente en los espacios naturales-, que sigue siendo tema de debate no sólo en Europa sino en todo el mundo. La implantación de actividades turísticas siempre comporta lacras

ambientales como vertidos, ruidos, infraestructuras, carga turística excesiva, etcétera, que hay que tener presentes. Los administradores de los espacios naturales han sabido manejar bien lo relacionado con fauna y flora pero no a los visitantes. Así, pues, la redacción de planes de uso público para espacios naturales es una de las tareas clave que en estos momentos acometen las administraciones de los distintos países europeos para que se pueda conjugar armoniosamente el disfrute de la naturaleza con la conservación.

Espacios naturales y rurales

Los espacios naturales puros en Europa son escasos y su preservación está asociada a condiciones que dificultan la implantación humana (accesibilidad dificultosa, climas inhóspitos, áreas marginales coincidentes con altas montañas o marismas "insalubres", etcétera) o a la falta de recursos explotables en términos económicos.

En un continente tan densamente poblado y desde tan antiguo, lo normal es que los ecosistemas hayan conocido una acción combinada de los propios condicionantes naturales y una transformación antrópica secular. Así, durante milenios, los humanos han ido convirtiendo los espacios naturales en espacios rurales o urbanos en mayor o menor grado. Desde el Neolítico, cuando los paisajes adquirieron una configuración bastante similar a la actual, pasando por la Roma Antigua, el territorio europeo ha sido objeto de múltiples intervenciones, mayoritariamente vinculadas a la gestión agraria del suelo (deforestaciones para poner en marcha cultivos, desvío de ríos, desecación de humedales, etcétera).

En Europa son muy abundantes los espacios rurales: desde los que se aproximan bastante a los naturales hasta los que configuran la periferia de las ciudades. Algunos de ellos gestionados mediante prácticas agrarias tradicionales, que han favorecido tanto el mantenimiento de la biodiversidad en muchos espacios como la conservación de su patrimonio cultural. Estos agroecosistemas tradicionales bien conservados aún son frecuentes en algunos lugares de Europa (arrozales, huertas, bancales, dehesas, etcétera).

En general, se trata de espacios destacados por su armonía o por la singularidad y calidad de sus productos, obtenidos mediante prácticas adaptadas, normalmente de bajo impacto y que aseguran la persistencia a mediano plazo del conjunto. Su conservación implica mantener componentes clave por su efecto de control sobre características y procesos ecosistémicos importantes, responsables de su funcionamiento. Este tipo de territorios puede acoger tam-

bién una buena representación de determinados hábitats escasos relacionados con el manejo humano del ecosistema. Así, la pervivencia de estos sistemas está íntimamente unida al mantenimiento del entramado social y a la necesidad de un control cultural, donde la experiencia y el saber organizado de la población humana juegan un papel muy importante.

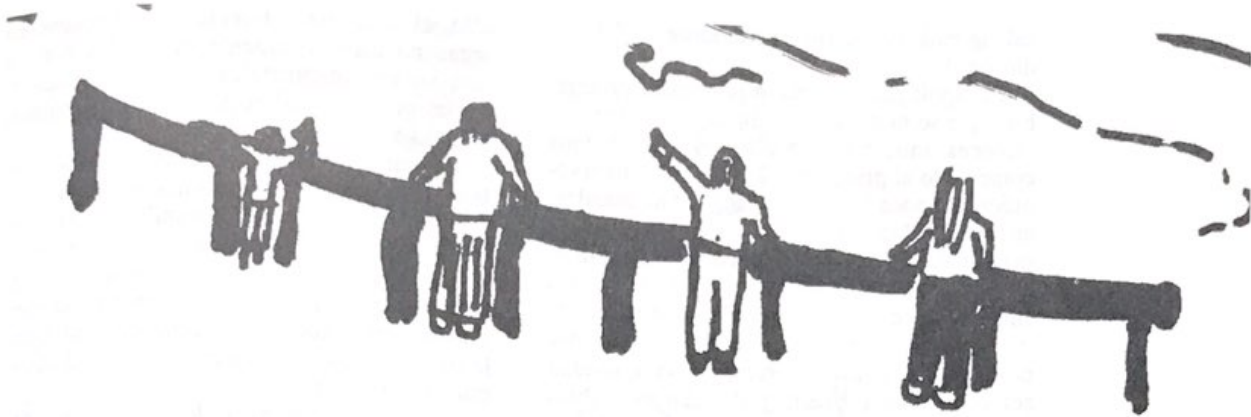
El interés de los agroecosistemas para el turismo se basa en el papel que desempeñan en la educación e interpretación ambiental como sistemas tradicionales de producción agraria, en el valor que representan de cara a la conservación y protección medioambiental y en el patrimonio etnológico que albergan, de forma que estos singulares conjuntos que son la síntesis de la naturaleza y la evolución humana constituyen, además de un importante patrimonio, la memoria histórica y las señas de identidad de muchos territorios.

Hay que señalar, no obstante, que no todos los espacios rurales europeos están imbuidos de estos valores; lamentablemente muchos de ellos evolucionaron vertiginosamente durante este siglo desprendiéndose en esta carrera desenfrenada de todos sus valores intrínsecos: primero los culturales y después los naturales, para llegar a ser espacios banales, sin ningún tipo de identidad ni calidad, la mayor parte de las veces perdidos irreversiblemente.

Desde el punto de vista turístico hay que remarcar la apuesta que en este continente se ha realizado por poner en valor los espacios naturales, entendiendo -como se ha explicado anteriormente- que el concepto incluye también gran parte de espacios rurales de calidad. La oportunidad de considerar los espacios rurales como escenarios de actividades similares a las que se pueden desarrollar en espacios naturales radica en el valor añadido que aportan los valores etnológicos y porque satisfacen en la misma medida las expectativas de determinados visitantes.

Los espacios naturales protegidos europeos

El destino ecoturístico mejor claramente identificado por la demanda como espacio natural es aquel que ya ha sido destacado por las convenciones internacionales o las administraciones nacionales o regionales con un distintivo ecológico que lo avala por sus méritos ambientales, normalmente bajo forma de figura de protección legal. Así, el caso de los *parques nacionales*, o *naturales* (que son las figuras de protección más proclives a la recepción de turistas), son los casos de turismo en espacios naturales que mejor se asimilan a otros continentes. Las actividades turísticas llevadas a cabo en ellos suelen ser muy parecidas y están



habitualmente centradas en modalidades recreativas y educativo-interpretativas.

El inicio de la protección de espacios naturales en el Viejo Continente comportó ciertas dificultades, dado que se trataba de la aplicación del modelo importado de Norteamérica, basado en una realidad territorial bien diferente de la europea. La declaración de espacios naturales se ha perfilado en Europa en tres fases: la primera, que cubre las primeras décadas del presente siglo, fue de declaración de los primeros espacios protegidos bajo la figura de *parque nacional*: Suecia (1909: Sarek, Stora Sjö fallat, Abriko, Peljekasje), Rusia (en época de los zares), Francia (1913: La Bérarde), Suiza (Parque Nacional de Suiza en 1914 (a expensas de una iniciativa privada y financiado por la Liga Suiza para la Protección de la Naturaleza), España (1916: Covadonga y Ordesa), Italia (1922: Gran Paradiso); la segunda fase tiene lugar a partir de finales de la década de los cincuenta y tuvo un gran impulso (principalmente en Gran Bretaña, Francia y Alemania); y la tercera se produce en los últimos dos decenios, cuando se asiste a un crecimiento notable de las áreas protegidas, sobre todo gracias al trabajo de los gobiernos regionales (Comunidades Autónomas).

Los principales instrumentos legales específicamente europeos en materia de conservación de la naturaleza son: (1) el Convenio de Berna (1979) sobre la Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural en Europa; (2) la Directiva relativa a la Conservación de las Aves Silvestres (emanada de la Cumbre de París) con la que se intenta por vez primera el establecimiento de unos principios comunes en materia de conservación de la naturaleza con implicaciones territoriales; creando para ello una red de zonas de especial protección; (3) la Directiva de Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres (conocida como Directiva Hábitats -Directiva 92/43 CEE de 21 de mayo 1992-), la cual es más ex-

plícita que la anterior e integralmente orientada hacia la disciplina de la conservación de la naturaleza y del ordenamiento comunitario, cubriendo de esta forma la laguna legal existente y teniendo como objetivo salvaguardar la biodiversidad (aportación comunitaria al mantenimiento de la biodiversidad en el sentido establecido por el Convenio de Biodiversidad de Río de 1992) e identificar hábitats naturales y seminaturales además de especies de interés para la conservación del patrimonio natural comunitario.

Para llevar a cabo sus objetivos, se constituye la red Natura 2000, formada por aquellos lugares que albergan tipos particulares de hábitats naturales protegidos y el hábitat de especies protegidas. Ésta es pues la primera vez que hay una fuente comunitaria que explícitamente obliga a los estados miembros a crear áreas naturales protegidas no sólo en cuanto a hábitat de las especies (posibilidad prevista ya en la directiva 79/409/CCE para aves silvestres), sino también para hábitats naturales en sí merecedores de consideraciones por su elevada "naturalidad". Cada estado contribuye a la constitución de Natura 2000 designando sobre su territorio una o más "zonas de conservación especial" en correspondencia con los hábitats naturales o especies contempladas en la directiva, que posteriormente pasarán a ser "zonas de importancia comunitaria" si son seleccionadas por la Comisión. Cuando un lugar está incluido en el listado de Natura 2000 está, pues, sujeto a un régimen de salvaguarda o conservación.

De lo comentado anteriormente se desprende la voluntad de planificar y gestionar adecuadamente los recursos y espacios naturales en sentido estricto, pero la solución de la problemática que concierne a los espacios rurales, que se encuentran igualmente amenazados, sigue todavía sin resolverse satisfactoriamente. De hecho, no existe en la legislación comunitaria figuras de protección que se centren en la

salvaguarda del patrimonio etnológico del medio rural.

La tipología de espacios naturales protegibles que se maneja en Europa es: (1) espacios vírgenes: muy raros en Europa, como hemos comentado al principio; (2) territorios intervenidos en época histórica y luego abandonados, en vía de "naturalización"; (3) territorios al margen de la dinámica socioeconómica principal; (4) casos particulares: puntos de interés singular (asimilables a monumentos naturales o reservas biogenéticas), espacios naturales periurbanos, territorios rurales con actividad socioeconómica y demografía aún saludables (no en proceso de marginalización).

Modalidades turísticas en los espacios naturales europeos

Además de los espacios naturales que gozan de estatuto específico de protección, tal y como comentábamos más arriba, que canalizan básicamente la demanda ecoturística, existen otras modalidades cuya práctica tiene lugar en espacios naturales y rurales, no necesariamente protegidos. Se trata, por un lado, de modalidades recreativas, las deportivas o de aventura que están experimentando un gran auge (véase Gráfico 2); y, por otro, de modalidades que tienen que ver con el turismo cultural en áreas rurales y el agroturismo que se desarrolla en explotaciones agrarias, involucrando al turista activamente en las tareas agrarias. Además de

ello, el ecoturismo también se promueve en áreas no específicamente protegidas pero sí con valores ambientales reconocidos, auspiciadas por entes públicos o privados locales o regionales.

Las modalidades recreativas que buscan en la naturaleza una simple forma de relajarse espiritual y físicamente: paseando, tomando el baño, merendando, etcétera, son practicadas muy habitualmente por los europeos. No obstante, estas actividades se inscriben en el régimen del excursionismo, porque frecuentemente se trata de paseos en que se regresa al domicilio el mismo día.

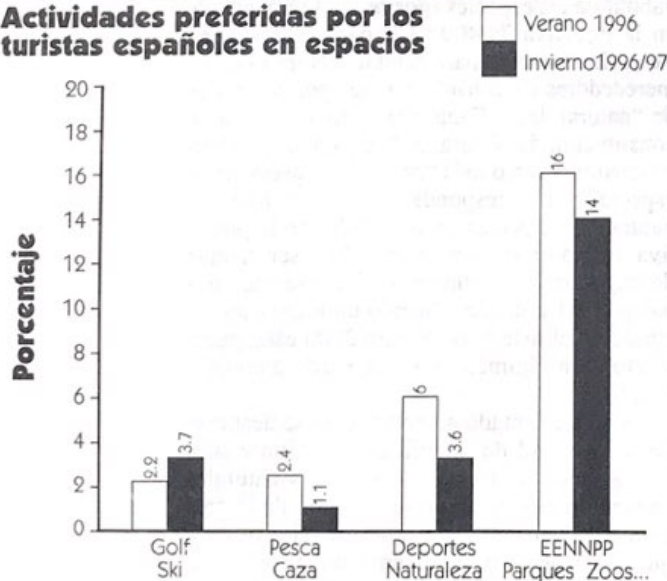
En cuanto al perfil de los turistas que demandan estos productos, hay que señalar que con la oferta de los espacios naturales y rurales europeos la posibilidad de disfrutar de estas nuevas modalidades se ha abierto a una mayor variedad de personas, principalmente gracias a la mayor cercanía de los destinos. El flujo ecoturístico es, básicamente, de ciudadanos de la Unión Europea, y varía dependiendo de las motivaciones que se tiene para visitar un espacio natural y rural. Normalmente, los turistas conducidos por motivaciones ecológicas son exigentes (al igual que los descritos para el ecoturismo internacional) respecto de la calidad de los recursos y de los servicios turísticos, pero menos exigentes respecto de la comodidad -privilegian las consideraciones que se tenga con el ambiente en las instalaciones receptoras-. El nivel de cumplimiento de las expectativas suele ser alto, pues la oferta europea es rica y variada debido a la diversidad de ecosistemas que configuran el territorio (glaciares, marismas, altas montañas, litorales y mares templados, etcétera). Además, hay que añadir el valor que supone la existencia de patrimonio cultural y, finalmente, la tradición de la industria turística europea, acostumbrada a acomodarse a todos los nuevos avatares del mercado para satisfacer las exigencias de la demanda.

La oferta ecoturística de los parques naturales incluye senderos interpretativos, aulas de naturaleza, campos de trabajo, centros de interpretación, rutas ecológicas, ecomuseos, servicio de guías, etcétera.

A nivel regional, la visita a espacios naturales y rurales recae en el ámbito del excursionismo, donde los flujos de turismo social han adquirido un notable protagonismo, sobre todo en el subsegmento de *turismo escolar*. De este modo, la visita a espacios naturales se considera como un complemento a la educación reglada y, de hecho, ha evolucionado desde la visita de un día hasta los viajes a parques más lejanos, ampliándose su duración hasta cuatro o cinco días. Esta práctica es habitual también entre escolares en la modalidad de *granja-escuela*, en la que los estudiantes conocen y par-

Gráfico 2

Actividades preferidas por los turistas españoles en espacios



Elaboración propia a partir de los informes de Familitur: Verano 96 e Invierno 96/97.

ticipan activamente en las labores de una explotación agropecuaria. Este tipo de turismo se considera como un servicio social, y algunas administraciones lo subvencionan en parte o totalmente.

Otro segmento de la demanda interesado por los espacios naturales y rurales lo constituyen los practicantes de deportes al aire libre que, si bien su principal interés no reside en las prácticas interpretativas, son también muy exigentes en cuanto a la calidad de los recursos naturales y paisajes donde se desarrolla la actividad. Se trata de un flujo de élite, ya que la práctica de estas actividades requiere un buen estado físico y ciertos conocimientos; además, en la mayoría de los casos hay que estar federado en clubs deportivos. Existen diversas modalidades deportivas que tradicionalmente se practican en Europa con impacto ambiental diferente. Así, por ejemplo, hay una gran tradición de montañismo, o alpinismo; de hecho, en 1786 se realizó la primera ascensión al Mont Blanc (Alpes) y este relieve sigue siendo un punto de referencia para los montañistas. El territorio europeo, por otra parte, está surcado por numerosos senderos de *gran recorrido* que han hecho de esta modalidad una práctica habitual. A esta red se ha sumado un sinnúmero de recorridos de distancia corta o media de interés regional o local, más accesibles al gran público, que son muy frecuentados por los excursionistas.

Otra modalidad deportiva que despierta gran interés es la espeleología, cuya implantación tiene que ver con las, tan abundantes en nuestro continente, cuevas labradas en los relieves calizos. En muchas de ellas está prevista la visita de personas no expertas, con el ánimo de mostrar las bellezas naturales de los fenómenos kársticos. De este modo, se acondicionan mínimamente y se controla de forma exhaustiva la entrada de visitantes de cara a su capacidad de carga. Algunas de estas cuevas son incluso navegables, ofreciendo al visitante la posibilidad de recorrerlas en barca (Cueva del Drac en Mallorca, España).

Los deportes de nieve, que comportan unos impactos ambientales mayores que los de los deportes anteriormente descritos, requieren escenarios naturales y unas condiciones climáticas especiales. En Europa, fueron los países nórdicos los que habitualmente los practicaron -aunque más por una necesidad imperiosa que por motivos recreacionales-. En los países de la Europa Central se introdujeron a principios del presente siglo; ya en 1924, en Chamonix (Alpes), Francia organizó los Juegos Olímpicos de Invierno. Lo que en el origen fue un flujo de élite hacia las estaciones de esquí, hoy es prácticamente un turismo de masas.

Otras modalidades deportivas bastante impactantes y cada vez más restringidas por la le-



gislación ambiental son el motocross, el trial, las travesías en 4x4 y, en general, todas aquellas que implican el uso de vehículos motorizados para el tránsito por las montañas y otros espacios naturales. En auge están situándose actividades de riesgo como el barranquismo, el puenting, el rafting, el piragüismo, el hidrobob, el hidrospeed, etcétera, y modalidades aéreas como el ala delta, el parapente, el paracaidismo, el aerostatismo, etcétera.

El turista europeo que viaja a destinos ecoturísticos se ha caracterizado por su interés en visitar hitos de la naturaleza en general; se trata, principalmente, del prototípico *turista interesado por la naturaleza*. No obstante, en Europa hay un flujo de *turistas entregados a la naturaleza* en torno al mundo de la observación de aves que constituye un subsegmento muy interesante.

Problemática en torno al turismo en espacios naturales y rurales

Los problemas que envuelven el desarrollo de la actividad turística en los espacios naturales y rurales son de diferente signo. Por una parte tenemos los problemas ambientales lógicos derivados de la utilización de unos recursos frágiles. Y, por otra, están todos aquellos relacionados con los aspectos socioeconómicos vinculados a la actividad.

Los problemas ambientales en último extremo derivan de una escasa o inadecuada planificación. Es decir, la mayoría de las veces se deben a sobresaturación de visitantes e infraestructuras. El excesivo número de visitantes repercute negativamente sobre los suelos, la vegetación y la fauna. Especialmente sensibles a estos impactos son los ecosistemas mediterráneos de montaña que, en algunas zonas, al sumarse el fuerte riesgo de incendio, se ven sometidos a procesos de erosión muy crítica. Las zonas húmedas son otro de los ecosistemas que por tratarse de un ecotono se resienten enormemente ante cualquier acción desequilibradora. En este caso, más que por afluencias masivas de personas, sus problemas radican en las afecciones al agua que tienen lugar en las zonas de influencia del espacio protegido.

Un problema habitual, sobre todo en países como España e Italia, es la proliferación de urbanizaciones de residencias secundarias, sobre todo en parques de montaña y litorales.

Otros impactos derivados también de la sobresaturación tienen que ver con la superación de la capacidad de carga perceptual de los visitantes y de los propios turistas. Estos últimos buscan en la naturaleza sensaciones de exclusividad que no encuentran si el lugar está muy frecuentado.

Entre los aspectos que preocupan a nivel socioeconómico, destacan, tal y como señala Ors (1999), el posible riesgo de descompensación territorial o cultural cuando la población local entra en una dinámica puramente asistencial. Es decir, si no se entiende el turismo como actividad dinamizadora que fomenta el desarrollo económico y social.

Por otra parte, es un error considerar al turismo en espacios naturales como sustituto sin más de las economías agrarias. Puede ser un complemento de las mismas y un factor decisivo de progreso, pero tiene el riesgo de fracasar si se convierte en el "monocultivo" de los espacios naturales.

Otra cuestión a debate es el carácter social que en algunos casos se ha atribuido al turismo en espacios naturales y rurales (se entiende la actividad como un recurso para el enriquecimiento cultural de toda la sociedad). Esta visión es interesante, pero siempre que se recuerde que se trata de una actividad económi-

ca que, si no rentable, al menos tiene que ser económicamente viable a nivel local.

Herramientas para la planificación y gestión de los espacios naturales

El cumplimiento de los principios del turismo sostenible en espacios naturales se garantiza mediante la redacción y aplicación de medidas de planificación (planes de uso público, planificación de la actividad ecoturística, etcétera) y marcos legislativos apropiados. En Europa existe una gran dispersión respecto del tema, no hay una puesta en común de las herramientas de planificación y gestión y cada país ha legislado a tenor de sus necesidades.

A partir de la década de los noventa, la mayoría de los espacios naturales protegidos europeos se dotan de un plan de gestión de parque en el que se trata el turismo y la recreación como parte de las actividades que se puede desarrollar en el mismo (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión, en España; National Park Plan, en el Reino Unido; Programme d'Aménagement, en Francia...).

El hecho de que el uso recreativo sea una actividad cada día más importante en el esquema operativo de estos espacios (por ejemplo, el Parque Écrins en Francia recibe más de 800.000 visitantes al año; el Teide, en Canarias, España, acoge más de 2.500.000 visitantes al año; en el Parque Nacional de Exmoor, en el Reino Unido, de los 193 planes de acción, 79 están referidos a la actividad turística), y la consideración de que los impactos negativos generados por los visitantes provocan daños no sólo en términos ecológicos sino que también disminuyen o devalúan la oferta turística, ha planteado la necesidad de redactar planes específicos para el manejo de visitantes conocidos habitualmente como Planes de Uso Público.

La redacción y aplicación de estos planes ha sido posterior a los de manejo de fauna y flora, dado que en el momento de la declaración de la mayoría de los parques europeos (década de los setenta) la filosofía protectora imperante estaba basada sobre todo en criterios ecológicos de conservación. En la actualidad, la implementación de políticas de desarrollo sostenible ha comportado una evolución de la concepción conservacionista de los recursos tal que el turismo juega un papel relevante y se exige el desarrollo de herramientas de planificación específicas como las mencionadas.

Los espacios más frecuentados, normalmente parques nacionales, son los que primero han tenido que acometer esta tarea. A nivel regional todavía son escasos los espacios prote-

gidos que disponen de esta herramienta de gestión. También se plantea su aplicación desde la escala local (municipal) para regular la afluencia masiva de visitantes a lugares específicos especialmente atractivos y, a la vez, vulnerables (cuevas, cascadas, etcétera).

El convencimiento de la necesidad de estos planes está estructuralmente conectado con el interés por los temas de naturaleza, que ha crecido notablemente en los últimos años y no parece que sea una moda, sino una firme tendencia.

Los planes de uso público, que son los que primero se ponen en marcha para dar respuesta a las necesidades de protección, tienen que ver con la propuesta -y regulación- de actividades recreativas que permitan a los visitantes conocer y disfrutar el espacio natural; normalmente incluyen las modalidades deportivas y de aventura. Se trata de una acepción muy restringida del concepto, porque en realidad deberían considerar *todas* las actividades que se pudiera implantar en el espacio natural.

Para determinar qué actividades puede realizarse en cada espacio natural y elaborar un plan de uso público, se suele tener en cuenta muchos factores: las expectativas de los visitantes, los recursos del parque y su gestión, las expectativas de los residentes en el parque, etcétera. La aplicación de un plan de uso público consiste en dotación de equipamientos, orientación de la afluencia de visitantes y habilitación de alternativas -dentro o fuera del espacio- para canalizar la demanda.

Habitualmente, la aplicación de planes de uso público resuelve el problema del manejo de los visitantes a base de la zonificación del espacio natural, la determinación de la capacidad de carga de cada zona (determinación para la que no existe una metodología estandarizada) y consecuente control de los flujos de turistas.

En muchos casos, este instrumento ha sido insuficiente porque de su empleo resulta una ordenación muy pasiva del espacio, y la actividad turística precisa de una gestión activa, y más aun el ecoturismo, el cual, asumiéndose instrumento para la conservación, se plantea el respeto a la naturaleza y la educación ambiental como imperativos.

Así, se vuelve necesaria la elaboración de planes de ecoturismo, correspondiendo a los poderes públicos, conjuntamente con los agentes implicados, la definición del modelo de desarrollo ecoturístico. Este modelo debe integrarse a la política de ordenación territorial mediante la aplicación de planes estratégicos, de programas de gestión y de actuaciones específicas que respondan a la voluntad de alcanzar objetivos previamente definidos, asegurando la cooperación entre administraciones (Bernabé y Viñals, 1999). Debe también asumirse la tarea de formar y sensibilizar a la po-

blación local, asegurando su integración en el desarrollo económico generado y controlando que las empresas turísticas participen en proyectos de conservación. El sector privado debe dinamizar la actividad, generando empleo y riqueza en cada zona en que esté. Todo ello para garantizar el cumplimiento de los principios que inspiran el ecoturismo.

Esta fórmula de participación, que ha sido la mayormente empleada en Europa, se podría considerar como intermedia entre *indicativa* e *imperativa*, ya que el estado tiene que actuar como garante del cumplimiento de los principios conservacionistas. Pero en el contexto del desarrollo sostenible de áreas naturales y rurales en el que se inscribe el ecoturismo europeo, se precisa un cierto intervencionismo para impulsar la puesta en marcha de la actividad, por lo que la ejecución del proceso arranca con inversiones iniciales del sector público, con el ánimo de que se genere posteriormente una dinámica de desarrollo auspiciada por el sector privado.

Un plan de ecoturismo debe prever, además de una oferta de suma calidad para los turistas entregados, una gama suficiente de ofertas turísticas dirigidas hacia el público interesado en los aspectos menos especializados del medio natural (paisajes escénicos, zonas de baño, equipamientos recreativos masivos, etcétera), lo cual nos lleva a considerar los espacios naturales y rurales europeos no sólo como alternativa a otras ofertas sino también como complemento o valor añadido a la oferta turística convencional. De este modo, el planteamiento de la cuestión excede las meras reflexiones de corto alcance sobre la fragilidad o la capacidad de carga del medio natural para centrarse en asuntos de tipo político, macroeconómico y territorial a gran escala.

Bibliografía

- Bernabé, A. 1999. "El desarrollo de la Europa rural. La Iniciativa Leader y el turismo rural", en Viñals, M. J. y A. Bernabé (eds.). (en prensa). *Turismo en Espacios Naturales*. Universidad Politécnica de Valencia. España.
- Bernabé, A. y M. J. Viñals. 1999. "La planificación del ecoturismo", en Viñals, M.J. y A. Bernabé. *Op. Cit.*
- O.M.T. 1997. *Barómetro de los viajes y del turismo*. OMT. Madrid.
- O.M.T. 1997. *Datos esenciales*. OMT. Madrid.
- O.M.T. 1998. *Tendencias del mercado turístico. Las Américas*. OMT. Madrid.
- O.M.T. 1998. *Tendencias del mercado turístico. África*. OMT. Madrid.
- O.M.T. 1998. *Tendencias del mercado turístico. Europa*. OMT. Madrid.
- Ors, J. 1999. "El turismo y la conservación de los espacios naturales", en Viñals, M. J. y A. Bernabé. *Op. Cit.*